



II AYUNTAMIENTO
2021-2024

Folio: N° 1364 OP

Dependencia:
Sección:
No. de Oficio:
Expediente:

Dir. de desarrollo Urbano y
Obras Públicas
Desarrollo Urbano
724
O.P./D.U./2022

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No Recibo. 891874

C. Mc Construcciones y Materiales del Centro-Norte, S.A. de C.V.

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 86m²**, Ubicada en **de esta Ciudad. Que cumple** según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. Javier Lozano Muñoz 32/032**
Folio: 25638

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 14 de Diciembre de 2022**

PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección.
- Dicho terreno deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prórroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$222.50
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora, costo \$ 374.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los contiguos.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionarán con multas económicas.
- NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

ATENTAMENTE
Fresnillo, Zac., 20 de Septiembre de 2022.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ccp ARCHIVO
I.S.O.A.E/D.A.H.

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

Av. Plateros No. 1103 • Colonia Arboledas • CP 99056 • 493 688 05 33 • Fresnillo, Zacatecas

LUGAR PARA EL CROQUIS QUE SE DEBE HACER CON TINTA

DATOS:

ESTADO DEL PREDIO FINCADO CÓLINDA EL PREDIO X
(Baldío, fincado en construcción) (Av. en proyecto, escuela, parque, etc.)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPTO. DE DESARROLLO URBANO

COMPROBANTE NÚMERO A-00/556/22 NÚM. DE FOLIO 891556-C
ESTA OFICINA HA SEÑALAD EL NÚMERO OFICIAL 303 PARA LA ENTRADA DEL
PREDIO UBICADO EN LA CALLE 12 N° 303
DE LA COLONIA

ESTA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN (ART 25 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y EL NÚMERO OFICIAL DEBERÁ COLOCARSE EN UNA PARTE VISIBLE DE LA ENTRADA DEL PREDIO Y VERSE LEGIBLE.

Fresnillo, Zacatecas a 8 de SEPTIEMBRE del 2022

Jefa del Departamento



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FRESNILLO ZACATECAS

Av. Plateros No. 1103 Col. Arboledas C.P. 99056 / Fresnillo, Zac, México

SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL N° 5734

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO SOLICITÓ LE SEA DADO EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL QUE CORRESPONDERÁ AL PREDIO QUE ACTUALMENTE TIENE EL NÚMERO 77, DE LA CALLE: 17 DE JUNIO SEGÚN LOS DATOS QUE SE CONSIGNAN EN EL CROQUIS AL REVERSO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ENTRADA QUE SE PROYECTA, ESTA SITUADA COMO SE INDICA EN EL CROQUIS . BOLETA DE CONTRIBUCIONES NÚM.

SECTOR 05 MANZANA 38 LOTE 12

NOMBRE DEL PROPIETARIO Hc. CONSTRUCCIONES & MATERIALES
DEL CENTRO - NORTE S.A. DE C.V.

OBRA QUE VA A EJECUTAR TRAMITES & SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

FIRMA

DATOS QUE DEBE CONTENER EL CROQUIS

Distancia de la esquina más próxima al predio y medidas del frente y fondo del predio, croquis con nombre de calles.

El propietario del predio con domicilio en:

se hace responsable de los datos que hace la presente.

Firma del propietario



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA No. 268

C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Con base en los Artículos 119 y 125 del Código Territorial Urbano para el Municipio de Fresnillo, ZAC.

Con las siguientes medidas y colindancias: SUPERFICIE: 120 M².

AL Noroeste mide 8.00 mts con lote 10

AL Sur este mide 15.00 mts con lote 11

AL Suroeste mide 5.00 mts con calle 17 de junio

AL Noroeste mide 15.00 mts con lote 13

Uso actual del terreno: Casa habitacion Uso propuesto del terreno: Casa habitacion

DATOS DEL PROPIETARIO:

Mc Construcciones y Materiales del Centro - Lote 1348-CU
Nombre: Apdo #1 Col. Industrial FIRMA: fd

Domicilio y teléfono:

Fresnillo, Zac., a 6 de Septiembre de 2022

NORTE



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

Con fundamento en los Artículos 14, fracción XXXVIII y 125 del **Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios**, se expide Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, para el predio descrito, cuyos:

USOS DE SUELO PERMITIDOS SON: HABITACIONAL

USOS DE SUELO PROHIBIDOS SON: INDUSTRIA Y BODEGAS

USOS DE SUELO CONDICIONADO SON: CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DE DEPARTAMENTOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DE CONVENIENCIA, VENTA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, VIDRIERÍA, ALQUILER DE LOZA, SILLAS Y MESAS, FUMIGACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, GRÚAS, MUDANZAS, BARES, CANTINAS, AUDITORIOS, TEATROS, CINES, SALA DE CONCIERTOS, CENTRO DE CONVENCIONES, DISCOTECAS, CENTROS NOCTURNOS, SINDICATOS, PARTIDOS POLÍTICOS, CLÍNICAS, CENTROS DE SALUD, DISPENSARIOS, CENTRO ANTIRRÁBICO, PERRERAS, SECUNDARIAS, TECNOLÓGICOS, UNIVERSIDADES, SALAS DE EXPOSICIONES, ARTÍCULOS DE CERÁMICA, JOYERÍA, ORFEBRERÍA, ANTENAS Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES.

EL USO DE SUELO PROUESTO ES: COMPATIBLE

PREVISTO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE FRESNILLO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2004.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

RESTRICCIONES:

PREVIO A LA OCUPACIÓN DEL PREDIO DEBERÁ SOLICITAR ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ASÍ COMO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ANTE ESTA DIRECCIÓN.

OBSERVACIONES:



FRESNILLO, ZAC., 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

NOTA:

- 1.- El presente documento será nulo si carece de la carátula del anverso.
- 2.- El presente documento tiene vigencia de 1 (un) año a partir de su fecha de expedición.